



CENTROS DE DÍA

DACEA Y MÁGINA





NOMBRE

Centros de Día para personas con discapacidad especializados en DCA "MÁGINA" y "DACEA".



VIGENCIA

C.D.D. Mágina vigente desde el año 2007

C.D.D. Dacea vigente desde el año 2010.



JUSTIFICACIÓN

El Centro de Día para personas con discapacidad, especializado en D.C.A es un dispositivo de atención diurna cuyo objetivo principal es la atención y el cuidado del usuario, para contribuir a la mejora continua de la autonomía funcional y social, mediante la combinación de las actividades rehabilitadoras y la convivencia en grupo como marco de referencia.



OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal del centro es apoyar a la persona para que tenga una buena calidad de vida.

Acompañándola a retomar su vida tras sufrir el daño, mediante las capacidades conservadas en el momento, como en el trabajo con rehabilitación para mejorar y/o mantener aquellas que se han visto afectadas y así poder dirigir su vida, realizar cada vez elecciones más complejas y participar en actividades que para ella sean significativas.



METODOLOGÍA

Se aplica la **metodología Planificación Centrada en la Persona (PCP)**, cuyo objetivo principal es lograr una vida de calidad, basada en las preferencias y deseos de las personas con DCA, siendo el equipo de profesionales, un apoyo para conseguirlo.



BENEFICIARIOS/AS

20 personas con DCA con plaza concertada, a través de la ley de la promoción, autonomía y ayuda a la dependencia, en cada centro.



EQUIPO PROFESIONAL

Área de Dirección: Licenciada en psicología y Diplomada en Trabajo Social, con experiencia en dirección de centros concertados y formación complementaria en Dirección de Personal y Recursos Humanos.

Funciones principales: coordinación administrativa, logística, económica y terapéutica, así como la gestión de recursos, supervisión de todas las áreas de trabajo y atención a las familias. Velando en todo momento por el buen funcionamiento del Centro.

Área de Psicología: Licenciadas en Psicología, especializada en neuropsicología y con experiencia el diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por DCA.

Funciones principales: Su trabajo se centra en la atención de los déficits originados por el DCA a nivel cognitivo (atención, percepción, memoria, funcionamiento ejecutivo,...), emocional y conductual.

Área de Fisioterapia: Diplomados en fisioterapia, con formación específica y experiencia en la valoración y tratamiento de este tipo de afectaciones.

Funciones principales: Su función primordial es restaurar o reeducar la función en problemas de movimiento, postura, equilibrio y/o alteraciones sensitivas, teniendo en cuenta la respuesta sensorio motriz, cognitiva y/o emocional.

Área de Logopeda: Diplomadas en logopedia, con experiencia en la valoración y tratamiento de personas que han sufrido un DCA.

Funciones principales: Su función es prevención, detección, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos del lenguaje, habla, voz, audición y deglución.

Área de Terapia Ocupacional: Diplomados en terapia ocupacional, con formación específica y experiencia en la valoración y tratamiento de este tipo de afectaciones.

Funciones principales: El objetivo es valorar e intervenir en las áreas, componentes y/o contexto de la persona para alcanzar la máxima autonomía e independencia posible en su desempeño ocupacional en relación con sus hábitos, rutinas y/o roles trabajando a través de actividades y ocupaciones significativas, para mejorar así la participación en sus actividades de la vida diaria.

Área de Animación Sociocultural Técnico superior en animación sociocultural.

Funciones principales: Su objetivo es perseguir la generalización de las destrezas adquiridas en sesiones individuales, en colaboración con el equipo transdisciplinar, además de fomentar las potencialidades de los usuarios, organizando actividades socioculturales tanto dentro de la entidad, como fuera de la misma.

Área de Cuidados: Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería.

Funciones principales: Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario, aplicando las estrategias de atención a personas con DCA, tales como son sus cuidados básicos, administración de medicación, realización de cambios posturales, etc. para mejorar la autonomía personal y las relaciones con el entorno de los usuarios.

Área de Transporte: Conductores con experiencia de vehículos para personas con movilidad reducida.

Funciones principales: Sus funciones prioritarias son el traslado de los/as usuarios/as desde sus domicilios al centro y viceversa, mantener el vehículo en buen estado y con sus revisiones correspondientes al día.



C.D.D. DACEA

Área de Limpieza: Personal con experiencia.

Funciones principales: Sus funciones es limpiar, desinfectar y organizar cada una de las instalaciones de la Unidad.



C.D.D. MÁGINA

“UNA VIDA SALVADA MERECE SER VIVIDA”